

Recomendaciones para el uso del VIA-T

1 REVISA LA FECHA

Comprueba que el VIA-T está en vigor, para ello deberás revisar la fecha de caducidad que aparece en el propio dispositivo.



2 VIA-T

El dispositivo debe estar siempre instalado en el parabrisas del vehículo mediante el sistema de anclaje.



3 INSTALACIÓN

Coloca el VIA-T a unos 5 cm del marco superior, en la parte central del parabrisas; si es térmico, deberá ubicarse en la zona sombreada.



4 CARRIL VIA-T

Utiliza preferentemente las vías exclusivas de telepeaje, señalizadas con la imagen de la derecha.



5 VELOCIDAD

Respecta la velocidad máxima de circulación, no debe superar los 40 km/h.



6 RECUERDA

Si el Vía-T no es leído de forma automática por el sistema no se aplicarán las bonificaciones.



Peajes 2026

Importe del peaje desde el día
1 de enero de 2026,
IVA vigente añadido

900 816 238

Atención

24 horas

as
aib
audasa

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española S.A.U.

AP-9 Ferrol-Tui

Estaciones de peaje



Descubre todos los descuentos disponibles



Peajes

RECORRIDO

RECORRIDO	Ligeros 21% IVA	Pesados 1 21% IVA	Pesados 2 21% IVA
Fene - Cabanas	1,15	1,10	1,35
Fene - Miño	2,60	2,40	3,00
Fene - Guísamo	4,10	3,80	4,75
Fene - A Coruña	6,15	5,70	7,40
Cabanas - Miño	1,45	1,30	1,55
Cabanas - Guísamo	2,60	2,30	2,80
Cabanas - A Coruña	4,65	4,15	5,50
Miño - Guísamo	1,45	1,30	1,60
Miño - A Coruña	3,50	3,20	4,25
Guísamo / Sta. Marta - Macenda	1,25	1,10	1,35
Guísamo / Sta. Marta - Ordés	4,75	4,25	5,25
Guísamo / Sta. Marta - Sigüeiro	6,95	5,95	7,40
Guísamo / Sta. Marta - Santiago	7,85	6,95	8,60
A Coruña - A Barcala	—	—	—
A Coruña / A Barcala - Guísamo / Sta. Marta	2,05	1,85	2,65
A Coruña / A Barcala - Macenda	2,45	2,15	2,65
A Coruña / A Barcala - Ordés	5,80	5,35	6,55
A Coruña / A Barcala - Sigüeiro	7,95	7,10	8,80
A Coruña / A Barcala - Santiago	8,80	7,80	9,60
Macenda - Ordés	4,00	3,50	4,30
Macenda - Sigüeiro	5,85	5,20	6,40
Macenda - Santiago	7,90	7,00	8,65
Ordés - Sigüeiro	2,35	1,90	2,45
Ordés - Santiago	3,30	2,65	3,25
Sigüeiro - Santiago	2,25	2,00	2,50
Sigüeiro - Sigüeiro	0,25	0,20	0,25
Santiago - Santiago	4,55	4,05	4,95
Santiago - Padrón	3,15	2,60	3,20
Santiago - Caldas	4,95	4,15	5,20
Santiago - Curro	6,60	5,60	7,10
Santiago - Pontevedra	7,55	6,30	7,95
Padrón - Caldas	2,30	1,95	2,60
Padrón - Curro	3,85	3,35	4,20
Padrón - Pontevedra	4,95	4,15	5,25
Carracedo - Caldas	0,95	0,75	0,90
Carracedo - Curro	2,20	1,90	2,45
Carracedo - Pontevedra	3,45	2,85	3,70
Caldas - Curro	1,65	1,45	1,75
Caldas - Pontevedra	2,85	2,40	3,00
Curro - Pontevedra	1,80	1,60	1,95
Pontevedra - Vilaboa	1,45	1,25	1,55
Pontevedra - O Morrazo	3,65	2,45	3,80
Pontevedra - Vigo / Puxeiros	5,05	4,10	5,45
O Morrazo - Vigo / Puxeiros	—	—	—
Rande - Vigo / Puxeiros	1,25	0,00	0,00
Puxeiros - O Porriño	2,10	1,70	2,30
Puxeiros - Tui	3,55	2,90	3,85
Porriño - Tui	2,10	1,70	2,30

De acuerdo con el Real Decreto 633/2006 del 19 de mayo, los vehículos que realicen los recorridos Vigo-O Morrazo y A Coruña-A Barcala, e inversos, estarán exentos del abono del peaje correspondiente a los mismos.

Ligeros

- Motocicletas con o sin sidecar
- Turismos sin remolque
- Turismos con remolque sin rueda gemela en ningún eje
- Furgones y furgonetas de 2 ejes y 4 ruedas
- Furgones con remolque sin rueda gemela en ningún eje, microbuses de 2 ejes (4 ruedas)



Pesados 1

- Turismos de 2 ejes y 4 ruedas con remolque de 1 eje con rueda gemela
- Camiones de 2 ejes
- Autocares de 2 ejes, autocares de 3 ejes y autocares de 2 ejes con remolque de 1 eje
- Camiones de 3 ejes y camiones de 2 ejes con remolque de 1 eje
- Furgones y furgonetas de 2 ejes y 4 ruedas con remolque de 1 eje con rueda gemela



Pesados 2

- Turismos de 2 ejes y 4 ruedas con remolque de 2 ejes y al menos 1 eje con rueda gemela
- Camiones y autocares con o sin remolque con un total de 4 ejes o más
- Furgones y furgonetas (de 2 ejes y 4 ruedas con remolque de 2 o más ejes y al menos 1 eje con rueda gemela)



La tabla presenta los peajes para vehículos pesados 1 e 2 con un descuento del 50% aplicado